

Su elaboración responde, además, a una forma concreta de trabajar: escuchar, dialogar, contrastar y construir en común. Estas Áreas de Actuación son el resultado de un proceso participado, alimentado por reuniones focales, conversaciones y aportaciones nacidas del contacto directo con la realidad de nuestros centros, servicios, departamentos y campus. En ese proceso han intervenido, con generosidad y sentido universitario, estudiantes, PDI y PTGAS, cuyas experiencias, necesidades, propuestas y expectativas han contribuido decisivamente a dar forma a esta propuesta. Por ello, estas páginas son también expresión de una sinergia colectiva con toda la UMU y de una candidatura que quiere seguir avanzando de la mano de su comunidad universitaria.

La estructura de estas Áreas de Actuación refuerza esa vocación de claridad, coherencia y viabilidad. Cada área se abre con una reflexión inicial que identifica su sentido y sus retos principales; se desarrolla después mediante líneas de actuación y acciones concretas; incorpora un apartado de liderazgo y apoyos, que precisa la responsabilidad política y la articulación institucional necesarias para su despliegue; y culmina con una sección de compromisos, que sintetiza de forma directa las principales metas asumidas ante la comunidad universitaria. Esta arquitectura dota al conjunto de orden, solidez y capacidad operativa, y permite entender cada área no solo como una declaración de intenciones, sino como una hoja de ruta para transformar la Universidad de Murcia con criterios de responsabilidad, seguimiento y rendición de cuentas.

Estas Áreas de Actuación quieren expresar, en definitiva, una idea compartida de universidad: una UMU más abierta, más participativa, más humana, más innovadora y cohesionada; una universidad que cuida a quienes la hacen posible; una universidad que escucha a su comunidad universitaria y reconoce en ella su principal fortaleza. Desde esa convicción, esta propuesta quiere ser útil, realista y transformadora, porque nace del diálogo con la propia Universidad de Murcia y se proyecta hacia su futuro común: **jUntos creaMos futUro**.



## ÁREA 1

# Un modelo de gobierno abierto para la UMU

# 1 UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO PARA LA UMU

## Estrategia, transparencia, participación y rendición de cuentas, a través de la mejora continua, apoyado en una simplificación documental y en una comunicación eficaz

Nuestro programa promueve un modelo de universidad pública que combina el bienestar de las personas y el desarrollo integral de su comunidad con una gestión institucional clara, innovadora, sostenible y orientada al impacto social. Una universidad que forma y produce conocimiento, cuidando a las personas que lo hacen posible. Para ello, impulsa una cultura de pensamiento crítico y garantiza la libertad académica, la libertad de cátedra y de investigación del profesorado y la libertad de estudio del estudiantado, como pilares de una educación transformadora.

El modelo de gobierno abierto que queremos instaurar, como base de una gobernanza responsable para la UMU, reforzará la transparencia, la integridad institucional, la participación democrática y la rendición de cuentas. Este modelo se sostendrá en una planificación estratégica de calidad, con objetivos, indicadores y metas verificables, y en una gestión responsable de los recursos que asegure la sostenibilidad financiera. Este marco se desplegará mediante la modernización, optimización e innovación de procesos, el uso sistemático de datos e indicadores, y la simplificación documental, así como mediante mecanismos estables de coordinación con departamentos, centros, servicios y unidades e institutos universitarios de investigación, y el resto de las unidades gestoras universitarias, y con los órganos de representación del estudiantado, del PDI y del PTGAS. Todo ello fomentará un clima de diálogo y corresponsabilidad que consolide la confianza en la institución y refuerce el sentido de pertenencia.

Los retos de esta área de actuación se centran en alcanzar una financiación pública justa y estable, así como en diversificar la captación de fondos competitivos, ingresos propios y mecenazgo. Para ello, impulsaremos una hoja de ruta institucional mediante un Plan Estratégico y consolidaremos una gobernanza participativa basada en la confianza, el diálogo y el consenso. Esta gobernanza se orientará al cumplimiento de las funciones universitarias y permitirá que departamentos, centros, servicios y unidades desempeñen con mayor autonomía y mejores medios su labor en docencia, investigación, transferencia e intercambio del conocimiento y servicio a la sociedad, con pleno respeto a los derechos fundamentales, la equidad, la sostenibilidad y los valores democráticos.

A este marco se suman medidas de transparencia activa, portal reforzado, publicación de información institucional y rendición de cuentas, así como actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia y racionalización del gasto, la simplificación documental, la cultura de calidad y una comunicación interna y externa más efectiva, innovadora y participativa, para aumentar la visibilidad, anticipar riesgos reputacionales y consolidar un posicionamiento institucional más sólido en los ámbitos regional, nacional e internacional.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### A. Reivindicación de una financiación pública justa, suficiente y estable

A.1. Trabajar con determinación para que la financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia alcance progresivamente, como mínimo, el 1% del PIB, tal y como promueven la LOSU y el Anteproyecto de la Ley de Universidades de la Región de Murcia.

A.2. Impulsar la coordinación operativa y estratégica con la UPCT para elaborar posiciones comunes, diseñar proyectos conjuntos y presentar solicitudes alineadas en materia de financiación pública universitaria, con el fin de maximizar la captación de recursos y fortalecer la representación conjunta ante las administraciones competentes.

A.3. Negociar con la CARM una financiación que garantice el relevo generacional de la plantilla y la captación y retención de talento que fortalezca el desarrollo de las personas, permitiendo a la universidad afrontar desafíos clave como la calidad docente e innovación educativa, la competitividad científica, la transformación digital, ciberseguridad y modernización integral del sistema universitario, la transferencia e innovación, la internacionalización y la inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social con programas de apoyo específicos y reducción de brechas.

A.4. Establecer una negociación con la CARM para conseguir una financiación que permita garantizar la calidad y actualización de la oferta de los títulos oficiales y el número de plazas de nuevo acceso a las prioridades estratégicas y a la demanda social de la Región de Murcia, garantizando la cobertura de los costes de personal y la sostenibilidad del sistema conforme a una planificación plurianual.

A.5. Negociar con la CARM una financiación que permita abordar las necesidades de ampliación de instalaciones, nuevas infraestructuras y grandes equipamientos para modernizar las infraestructuras docentes, investigadoras, tecnológicas y de gestión, así como atender las posibles necesidades sobrevenidas relacionadas con emergencias sanitarias, climáticas, tecnológicas o de protección de infraestructuras críticas, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, resiliencia institucional y prevención de riesgos.

A.6. Negociar con la CARM la implantación progresiva de un esquema de reducción de los precios públicos de matrícula que bonifique al 100% la primera matrícula del estudiante de nuevo ingreso en condiciones equiparables a las aplicadas en otras comunidades autónomas, así como la reducción del recargo en segundas y posteriores matrículas, incorporando además mejoras adicionales en becas, apoyos académicos y servicios al estudiantado.

### B. Diversificación de la captación de fondos estratégicos institucionales

B.1. Impulsar proyectos estratégicos de sostenibilidad y eficiencia energética, movilizándolo financiación específica mediante la negociación con la CARM y la captación de fondos europeos (FEDER, FSE+, Next Generation EU, entre otros) para avanzar hacia un modelo universitario sostenible, eficiente y resiliente.

B.2. Potenciar la captación de fondos competitivos (internacionales, europeos, nacionales y regionales) para proyectos de investigación, transferencia y desarrollo estratégico en ámbitos como la digitalización, sostenibilidad, internacionalización, patrimonio, etc., garantizando una ejecución eficiente y minimizando los riesgos derivados de una gestión inadecuada.

B.3. Concurrir, junto con la UPCT, a través del Consorcio CMN, a convocatorias de financiación competitiva, tanto nacionales como europeas, e impulsar proyectos interuniversitarios de I+D+i.

B.4. Impulsar una estrategia integral para incrementar y diversificar la captación de ingresos propios, aprovechando nuestra capacidad docente, investigadora y de innovación, a través de la formación permanente, la creación de títulos propios, las alianzas estratégicas con empresas, los contratos de investigación, las cátedras institucionales, los servicios tecnológicos y los programas de mecenazgo.

B.5. Impulsar alianzas público privadas con empresas, administraciones y entidades del tercer sector para atraer inversión a proyectos de innovación, infraestructuras científico tecnológicas, prácticas y empleabilidad, promoviendo instrumentos de colaboración estables que favorezcan la transferencia, el emprendimiento universitario y el crecimiento económico regional.



B.6. Promover el uso estratégico y sostenible de espacios, infraestructuras y recursos patrimoniales para generar ingresos adicionales —alquiler de instalaciones, cesión de laboratorios, servicios científicos y técnicos avanzados, proyectos culturales y divulgativos— garantizando siempre la compatibilidad con la misión académica y el interés público.

B.7. Promover una Oficina de Proyectos Estratégicos y Captación de Fondos, a partir de las estructuras existentes y con la colaboración de los servicios y unidades pertinentes, consolidando y racionalizando sus funciones para reforzar la captación, gestión y ejecución eficaz de la financiación competitiva.

B.8. Establecer incentivos internos que impulsen la participación y el éxito en convocatorias competitivas, reforzando la implicación del PDI y del PTGAS en la captación de financiación externa.

### C. Planificación económica y presupuestaria orientada a resultados, con transparencia y participación

C.1. Consolidar un modelo de presupuesto por objetivos orientado a resultados, que garantice una asignación eficiente y transparente de los recursos, incorporando de forma transversal la perspectiva de género, la sostenibilidad ambiental y técnicas avanzadas de predicción de ingresos basadas en indicadores cuantitativos.

C.2. Implantar sistemas de contabilidad analítica y análisis de costes que permitan conocer con precisión el coste real de titulaciones, servicios y actividades, facilitando decisiones informadas, la priorización de inversiones y la reasignación eficiente de recursos.

C.3. Reforzar la participación de la Comisión Económica y de Infraestructuras en la elaboración y seguimiento del presupuesto, incluido el cumplimiento del actual Plan Plurianual de Financiación 2025-2029, con la colaboración del Consejo Social, y con mecanismos sistemáticos de seguimiento de todos los fondos captados.

C.4. Introducir experiencias piloto de presupuestos participativos (para un porcentaje acotado de gasto no finalista), que permitan a estudiantes, PDI y PTGAS proponer y priorizar inversiones o mejoras concretas, en áreas como infraestructuras o sostenibilidad, reforzando la implicación de la comunidad universitaria en la gestión económica y la corresponsabilidad en la asignación de recursos.

C.5. Revisar el modelo de dotación presupuestaria asignado a departamentos, centros, servicios y unidades, incluidas las ayudas a planes de mejora, para garantizar que la distribución de recursos responda a la planificación estratégica, a indicadores objetivos y verificables, y a criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. El nuevo modelo clarificará

los criterios de asignación, reforzará la autonomía de gestión en la ejecución del presupuesto y mejorará los mecanismos de transparencia, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En el ámbito de la investigación, se revisará asimismo el tratamiento de los costes indirectos para que una parte suficiente revierta en los grupos que los generan o pueda destinarse a gastos no elegibles.

C.6. Reforzar los sistemas de seguimiento y evaluación del modelo presupuestario mediante indicadores de desempeño, informes periódicos, auditorías internas y procesos de revisión continua que permitan ajustar la asignación de recursos a resultados, necesidades emergentes y prioridades estratégicas.

### D. Gestión eficiente de los recursos, asegurando la sostenibilidad financiera de la institución

D.1. Impulsar una gestión eficiente, responsable y transparente de los recursos económicos, basada en criterios rigurosos de optimización del gasto, revisando los contratos de servicios recurrentes (limpieza, seguridad, mantenimiento y telefonía), la renegociación de contratos energéticos o la transición hacia modelos de autoconsumo, y la potenciación de compras centralizadas y coordinadas, para asegurar la sostenibilidad financiera y la capacidad de afrontar compromisos presentes y futuros con solvencia y resiliencia.

D.2. Implementar planes de eficiencia energética y de consumo responsable, incluyendo sistemas de autoconsumo, sensorización inteligente, mejoras en climatización e iluminación, y medidas de reducción de residuos y suministros, contribuyendo tanto al ahorro económico como a la sostenibilidad ambiental de la institución.

D.3. Desarrollar un modelo de gestión que maximice el uso compartido de infraestructuras, laboratorios y equipamiento científico técnico, evitando inversiones duplicadas y garantizando la máxima rentabilidad académica y económica de los activos existentes.

D.4. Promover la creación de una central de compras conjunta con la UPCT, que permita negociar precios más competitivos, optimizar recursos mediante la coordinación interuniversitaria y mejorar la eficiencia global de los procesos de adquisición a través de economías de escala y procedimientos compartidos.

D.5. Consolidar la digitalización integral de los trámites económico administrativos mediante plataformas y aplicaciones integradas, incluida la actualización o sustitución de sistemas obsoletos, que permitan realizar gestiones de forma ágil, segura y sin duplicidades, reduciendo errores y cargas administrativas, aumentando la trazabilidad y mejorando el control del gasto.

D.6. Impulsar la revisión sistemática de los procedimientos de gasto, contratación y justificación económica para simplificar trámites, reducir cargas administrativas y duplicidades, mejorar la trazabilidad y el control, y asegurar una asignación óptima y eficiente de los recursos disponibles.

D.7. Reforzar la transparencia, el seguimiento y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos, mediante la publicación periódica de informes económicos, la creación de cuadros de mando con indicadores de gasto y eficiencia, la realización de auditorías internas y externas y el fomento de una cultura orientada a la responsabilidad en el uso de recursos públicos.

D.8. Establecer un sistema integral de gestión del riesgo económico que permita anticipar desviaciones presupuestarias, identificar vulnerabilidades y activar planes de contingencia para garantizar la estabilidad financiera ante escenarios de incertidumbre o variabilidad en los costes y la financiación.

D.9. Consolidar una cultura de mejora continua en la gestión económica mediante el uso sistemático de datos, indicadores y análisis predictivos que faciliten la toma de decisiones informada, la evaluación del impacto de las políticas de gasto y la optimización permanente de los procesos administrativos, implicando activamente a los Servicios de Gestión y Administración General con competencias en gestión económica y su seguimiento.

#### **E. Elaboración de un Plan Estratégico que se convierta en nuestra hoja de ruta**

E.1. Elaborar un Plan Estratégico participativo, con objetivos claros, indicadores y metas intermedias, revisiones periódicas y rendición de cuentas, como herramienta clave para la toma de decisiones, alineado con las transiciones verde y digital y con los principios de igualdad, equidad y diversidad, mediante un Grupo de Trabajo de Planificación Estratégica que canalice las aportaciones de la comunidad universitaria, en colaboración con el Consejo Social.

E.2. Implicar a la comunidad universitaria en el seguimiento del Plan Estratégico, reforzando la corresponsabilidad y el control colectivo de la gestión, analizando la evolución de los indicadores de seguimiento y elevando propuestas de mejora y ajuste.

E.3. Comunicar a la comunidad universitaria todas las fases del Plan Estratégico (elaboración, seguimiento, evaluación y resultados) mediante versiones sintéticas y materiales divulgativos (web, infografías, resúmenes por centros, etc.) que faciliten la comprensión de las líneas de acción, sus objetivos e indicadores, y el grado de avance.

E.4. Impulsar y acompañar el desarrollo de los Planes de Acción de los centros, institutos, servicios y unidades, alineados con el Plan Estratégico Institucional y dotados con objetivos, indicadores y mecanismos de seguimiento definidos.

E.5. Vincular la ejecución presupuestaria a las prioridades del Plan Estratégico, alineando la planificación institucional y operativa de vicerrectorados, centros, institutos universitarios de investigación, servicios y unidades universitarias, y asegurando su incorporación coherente al propio plan.

E.6. Integrar y reforzar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y el Plan de Sostenibilidad como principios institucionales transversales, asegurando su aplicación efectiva en la docencia, la investigación, la transferencia, la gestión y la relación con el entorno, y garantizando su plena coherencia con la planificación estratégica, la cultura organizativa y los procesos cotidianos de la universidad.

E.7. Consolidar y ampliar la Oficina de Dato Único como fuente centralizada de indicadores, interoperabilidad y rendición de cuentas, garantizando un sistema de información robusto que dé soporte al seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico y a la toma de decisiones basada en datos.

**Plan Estratégico y Dato Único: rumbo claro, decisiones con evidencia**

#### **F. Impulso de un modelo de gobernanza universitaria participativa, ágil, eficaz y cercana, gobierno abierto**

F.1. Optar por un modelo de gobierno abierto, implementando una Declaración de Gobierno Abierto y diseñando el Primer Plan de Gobierno Abierto de la UMU (mapa de decisiones y responsabilidades), con el fin de contar con una gobernanza más colaborativa, transparente, ética y con una rendición de cuentas clara.

F.2. Establecer un calendario de reuniones periódicas entre el equipo de dirección y las personas responsables de departamentos, centros, servicios universitarios y otras unidades técnicas, de gestión y de administración y servicios, así como institutos universitarios de investigación, reforzando la cogobernanza para compartir proyectos, canalizar necesidades e intereses y hacer seguimiento de acuerdos y compromisos.

F.3. Fomentar el diálogo estructurado y los acuerdos amplios con la representación del estudiantado, del PDI y del PTGAS (Juntas de PDI y Comités de Empresa), facilitando el consenso en los asuntos relacionados con condiciones laborales, bienestar institucional y derechos colectivos del personal de la universidad.

F.4. Reforzar la coordinación entre vicerrectorados, servicios y unidades universitarias, centros, departamentos mediante mecanismos estructurados que faciliten una comunicación interna fluida, eficiente y bidireccional, clarifiquen competencias y procesos de toma de decisiones, eviten duplicidades y alineen las decisiones con las prioridades estratégicas de la institución.

F.5. Garantizar la participación efectiva de la comunidad universitaria en las decisiones estratégicas, mediante canales estables (encuestas, consultas y buzones de sugerencias) y mecanismos de escucha activa que recojan expectativas y necesidades de estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos, incluyendo un canal específico de interlocución con la Rectoría con compromiso de respuesta.

F.6. Dotar de una mayor autonomía de gestión a departamentos, centros, servicios, unidades e institutos de investigación y otras estructuras académicas, así como a grupos de investigación y de transferencia, en ámbitos como trámites sencillos, ejecución de presupuestaria y captación de fondos, entre otros. Para ello se clarificarán competencias, se simplificarán procedimientos y se reforzará el apoyo técnico-administrativo y la asesoría, garantizando un desempeño ágil, seguro y responsable.

**Gobierno abierto:  
más transparencia,  
más participación,  
más confianza**

F.7. Asegurar los recursos humanos y materiales necesarios en departamentos, centros, servicios y unidades universitarias para el correcto desempeño de las funciones de dirección, con soporte adecuado y estándares de calidad ajustados a su complejidad, tamaño y singularidad.

F.8. Abordar de forma planificada la adaptación y desarrollo normativo derivados de los nuevos Estatutos y de las nuevas leyes nacionales y regionales, garantizando coherencia institucional y un marco de funcionamiento renovado, mediante un proceso participativo que facilite la actividad docente, investigadora y de transferencia, reduciendo carga documental y digitalizando procesos.

F.9. Aprobar un Reglamento de Buenas Prácticas de Gobernanza Universitaria, basado en la igualdad efectiva, la libertad de cátedra, la imparcialidad, la transparencia, la integri-

dad y la confidencialidad, y en el reconocimiento del papel de la Defensoría Universitaria como cauce institucional de garantía, mediación y recomendación, que impulse el diálogo y el consenso con la comunidad universitaria, y se actualizará, difundirá y promoverá el Código Ético de la UMU como referencia transversal de integridad institucional.

F.10. Garantizar la integridad de los procesos mediante reglas claras, transparentes y comprensibles, respaldadas por una política firme de tolerancia cero frente a cualquier mala práctica que comprometa la ética, la calidad o la confianza en la organización.

F.11. Reactivar la Comisión de Convivencia Universitaria como instrumento para favorecer la convivencia pacífica entre estudiantes, PDI y PTGAS, garantizando los derechos de todas las partes y reforzando la prevención y resolución de conflictos, mediante el cumplimiento de la normativa de convivencia, en coordinación, cuando proceda, con la Defensoría Universitaria. La comisión será responsable de elaborar planes de prevención y actuación ante acoso académico, así como de mediar en la resolución de conflictos y proponer recomendaciones ante aquellas actitudes que contravengan dichas normas de convivencia.

F.12. Garantizar el correcto funcionamiento de la actividad universitaria mediante el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control interno, asegurando procedimientos claros, consistentes con el marco normativo vigente y dotados de la seguridad jurídica necesaria para un desempeño riguroso y responsable al servicio del interés público.

## **G. Implementación de sistemas de garantía de calidad, sustentados en una cultura de calidad y de simplificación, digitalización y optimización documental**

G.1. Consolidar una cultura de calidad en la comunidad universitaria, vista como una ayuda para la mejora continua en la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento y la gestión, y establecer una Política y Objetivos de Calidad de nuestra universidad.

G.2. Potenciar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) como modelo para garantizar y evidenciar la calidad de las titulaciones oficiales (grado, máster universitario y doctorado), facilitando su seguimiento y acreditación, y dotándolo de las herramientas y recursos humanos que permitan un desarrollo más ágil y flexible.

G.3. Impulsar la obtención o, en su caso, la renovación de la acreditación institucional de nuestros centros, como garantía de madurez y fiabilidad institucional, reforzando los recursos humanos y materiales dedicados a esta actividad.

G.4. Coordinar y evaluar la necesidad y viabilidad de solicitar las certificaciones de calidad de nuestros servicios, asegurando que se cumplen los requisitos y estándares establecidos.

G.5. Diseñar un plan para evaluar la gestión de los cargos unipersonales generales y particulares y un plan para evaluar las unidades o servicios administrativos.

G.6. Implementar un Plan de Simplificación Documental y de Apoyo Administrativo para racionalizar, estandarizar y digitalizar los procedimientos de la universidad, que agilice la gestión económica, reduzca la carga administrativa y mejore la calidad del servicio a la comunidad universitaria, con especial atención a eliminar duplicidades, reforzar la trazabilidad, acortar los plazos de tramitación y asegurar un apoyo efectivo a las unidades.

#### H. Impulso de la transparencia y de la rendición de cuentas, como prioridad, para generar confianza y garantizar un funcionamiento responsable

H.1. Incentivar el uso del Portal de Transparencia como espacio institucional permanentemente actualizado, que garantice el derecho de acceso a la información pública y ofrezca a la ciudadanía contenidos claros sobre la organización, la actividad académica, la planificación estratégica, la gestión económica, la actividad contractual, los indicadores de calidad y el funcionamiento de los órganos de gobierno, en coherencia con nuestro compromiso con el gobierno abierto.

H.2. Promover la apertura de los órganos de gobierno garantizando un acceso amplio, claro y oportuno a la información sobre su funcionamiento, sus debates internos y los procesos deliberativos en curso, de modo que la ciudadanía pueda conocer, comprender y seguir de forma transparente cómo se toman las decisiones públicas.

H.3. Sistematizar la retransmisión en directo de las sesiones del Consejo de Gobierno y del Claustro, garantizando una emisión regular, accesible y de calidad mediante procedimientos estandarizados que refuercen la transparencia institucional y la participación informada de la comunidad universitaria.

H.4. Publicar los informes y presentaciones elaborados durante las sesiones del Consejo de Gobierno y del Claustro, garantizando su difusión íntegra, accesible y oportuna mediante procedimientos estandarizados que faciliten la consulta pública y promuevan una comunicación clara y efectiva con la comunidad universitaria.

H.5. Publicar de manera sistemática, clara y accesible los resultados de los procesos de evaluación interna y externa relativos a la actividad académica, investigadora, administrativa y económica, con el fin de reforzar la transparencia institucional, facilitando la rendición de cuentas y promoviendo la mejora continua en todas las áreas de actuación.

H.6. Garantizar la protección de datos personales y la seguridad de la información en todos los procesos de digitalización, gobernanza del dato, participación y transparencia, mediante protocolos reforzados, formación específica y mecanismos de supervisión que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente.

H.7. Establecer un sistema de evaluación y mejora continua del modelo de gobernanza institucional, sustentado en indicadores de desempeño, auditorías internas, revisiones periódicas de los mecanismos de transparencia y participación, y procesos estructurados de retroalimentación que permitan actualizar y optimizar, de manera permanente, las estructuras, procedimientos y sistemas de toma de decisiones de la universidad.

#### I. Desarrollo de un Plan de Comunicación, Visibilidad y Reputación Institucional

I.1. Diseñar e implantar un Plan de Comunicación que refuerce la identidad institucional, mejore la relación entre la comunidad universitaria y la sociedad y garantice una comunicación coherente, innovadora y eficaz en todos los canales y formatos.

I.2. Diseñar e implementar una Red de Equipos de Comunicación, formada por representantes de los centros, para desplegar sus actividades comunicativas a través de planes propios alineados con la estrategia institucional.

I.3. Optimizar y diversificar los canales de comunicación institucional, especialmente redes sociales, plataformas multimedia y nuevos formatos, para incrementar el alcance, la interacción y la segmentación por grupos de interés, e impulsar el posicionamiento en medios internacionales.

I.4. Fortalecer la identidad visual corporativa de la UMU mediante la actualización del Manual de Identidad Visual Corporativa, su implementación efectiva y la renovación de la señalética de la universidad en coherencia con dicha identidad.

**Proyectos y comunicación para una gobernanza mejor conectada**

I.5. Impulsar la visibilidad y el posicionamiento institucional mediante contenidos audiovisuales, promoviendo la producción y difusión de vídeos, entrevistas, reportajes y materiales multimedia que den a conocer iniciativas, convocatorias, eventos y logros. Asimismo, relanzar la televisión universitaria como plataforma multimedia integrada, orientada a la comunicación interna y



externa, con difusión en redes sociales, la web institucional y tv.um.es, consolidándola como un canal de referencia.

I.6. Poner en marcha nuevos medios institucionales (radio y periódico universitarios) que den visibilidad continuada a las actividades, proyectos y resultados de las actividades universitarias, fortaleciendo el vínculo entre universidad y sociedad.

I.7. Fomentar la participación de la comunidad universitaria en la producción de programas de televisión, radio y periódico, diversificando formatos, incrementando la visibilidad y accesibilidad de los contenidos, e integrándolos en proyectos transversales de departamentos, centros, servicios y unidades.

I.8. Integrar al estudiantado en la estrategia mediática institucional, promoviendo su participación en la creación de contenidos, la gestión de medios y el diseño de campañas promocionales, combinando aprendizaje práctico, innovación y apoyo a la estrategia institucional.

I.9. Consolidar un sistema estable de análisis reputacional, mediante metodologías periódicas que evalúen la reputación institucional en los ámbitos académico, político, social y económico, anticipen riesgos, detecten oportunidades y orienten la comunicación estratégica.

I.10. Establecer un sistema de gobernanza, evaluación y mejora continua del Plan de Comunicación, mediante indicadores de desempeño, analíticas de impacto, protocolos de

coordinación y revisiones periódicas de canales y mensajes, para garantizar coherencia, eficacia y alineación con la estrategia institucional.

I.11. Coordinar los flujos de información institucional para asegurar su claridad, accesibilidad, actualización y transparencia, garantizando que la ciudadanía y la comunidad universitaria disponen de contenidos fiables, estructurados y oportunos sobre la actividad académica, investigadora, administrativa y estratégica, en una clara coordinación con los servicios de información de la universidad.

I.12. Mejorar la web institucional para hacerla más intuitiva, accesible, estructurada y alineada con estándares de usabilidad, incorporando puntos de acceso único para atención y trámites, en coherencia con el Portal Digital Unificado de estudiantes y otros portales previstos en otras áreas de actuación.

I.13. Fomentar el uso de boletines internos mensuales de carácter institucional que recojan decisiones relevantes, proyectos en curso, logros y convocatorias, reforzando la transparencia y la publicación proactiva de información estratégica.

I.14. Monitorizar sistemáticamente los rankings nacionales e internacionales y elaborar un plan de posicionamiento que identifique palancas de mejora, ponga en valor las fortalezas y aumente la visibilidad institucional.

I.15. Ampliar y actualizar la oferta de servicios para responder a las necesidades emergentes en educación digital, innovación educativa y comunicación pública, mediante actividades de formación continua dirigidas a estudiantes, PDI y PTGAS.

## LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por el vicerrectorado de Economía y Estrategia Institucional, en coordinación con la Secretaría General y la Gerencia, y en estrecha colaboración con el resto de los vicerrectorados, para asegurar la coherencia entre la financiación, la planificación estratégica, la gobernanza, el marco normativo y la transparencia en la gestión eficiente de los recursos. Asimismo, se trabajará de forma coordinada con los vicerrectorados de Calidad y Mejora Continua y de Comunicación para impulsar la simplificación documental, la mejora continua, la comunicación, la información y el fortalecimiento de la visibilidad, la reputación y el sentido de pertenencia.

Esta área de actuación se articula con los servicios responsables de la normativa y la supervisión de la gobernanza, la gestión y la captación de fondos, la gestión económica,

administrativa y de datos, la digitalización y el soporte tecnológico, la seguridad jurídica y la protección de datos, la calidad institucional, así como con los servicios encargados de la comunicación y de la información institucional.

## COMPROMISOS

1. Reivindicaremos una financiación pública justa, suficiente y estable.
2. Trabajaremos para diversificar y mejorar la captación de fondos.
3. Garantizaremos una gestión económica eficiente, responsable y transparente.
4. Aseguraremos que la asignación de recursos responda a la planificación estratégica institucional.
5. Propiciaremos experiencias de presupuestos participativos.
6. Revisaremos el modelo de dotación presupuestaria a departamentos, centros y servicios y unidades.
7. Optimizaremos el uso de los recursos públicos, garantizando la sostenibilidad financiera.
8. Elaboraremos un Plan Estratégico.
9. Implantaremos un modelo de Gobierno Abierto basado en la transparencia, el diálogo y la rendición de cuentas.
10. Reforzaremos la autonomía de gestión de departamentos, centros, servicios y unidades.
11. Garantizaremos un sistema de calidad sólido, eficaz y orientado a la mejora continua.
12. Digitalizaremos los procedimientos de todas las actividades universitarias.
13. Simplificaremos los procedimientos para hacerlos más ágiles, eficientes y accesibles.
14. Reforzaremos la transparencia activa y potenciaremos el Portal de Transparencia.

**15. Fomentaremos la rendición de cuentas. Fortaleceremos la comunicación institucional.**

**16. Garantizaremos información clara, accesible y actualizada.**